CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1269	42655	26/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: VI REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DI	E LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL AGR	ROCOMERCIAL COMARCA LTDA	
RUT EMPRESA 7998	985950-5	N° 98
REGIÓN VI R	REGIÓN	FONO 072-551416
COMUNA REC	QUINOA	CIUDAD
OOMICILIO LON	NGITUDINAL SUR KM 98 REQUINOA	EMAIL@ agrocomarca@gmail.com
INFORMACIÓN DE	LA CARGA	
ESCRIPCIÓN CARGA MAC	QUINA COSECHADORA	
ESO EN TONELADAS Ca	arga ▶ 14 Tara ▶ 0	PBT ▶ 14
INFORMACIÓN DEL	TRAYECTO	
EGIONES Orig	gen ▶ VI REGIÓN De	estino ▶ VII REGIÓN
OMUNAS Orig	gen ▶ RANCAGUA De	estino ▶ LINARES
OCALIDADES Orig	gen ▶ REQUINOA De	estino ▶ LINARES
UTA A RECORRER RUT	TA 5 SUR	
OTAL DE K.M 200	Fecha Aprox	c. Viaje 26/04/2011
INFORMACIÓN DE	DIMENSIONES AUTORIZADA	
777-77-1-1-1	aforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
	aforma ▶ 4 Carga ▶ 0	Total ▶ 4
, ,	aforma ≱ 17 Carga ▶ 0	Total ▶ 17
	Secondario Second	······································
INFORMACIÓN DEL	VEHICULO DEL TRANSPO	
	culo ▶ BKRW55 SemiRemolque ▶	Remolque ▶
CONFIGURACIÓN DI	E EJES	
IST.ENTRE CONJUNTOS	2	
IPO DE EJES	(S) (S)	
ESOS X EJES	7 7	
° DE RUEDAS	2 2	
ISTANCIAS ENTRE EJES		
DEBERA : CUN	MPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRI	CCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
mensiones en Plazas de Pesaje berá cumplir estrictamente la r pedida su circulación, deberá : tablecida en la legislación Viger n luz natural. Autorización exc	Fijas y Móviles del recorrido autorizado y er normativa de tránsito vigente y aquellas co solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, ente o aquella que se determine expresament cepcional en horario noctumo se indica er	io del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y intregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se indiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La e en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente o observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota sionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
sponsabilidad por los danos qu		
sponsabilidad por los danos qu		
sponsabilidad por los danos qu sultare.	AUTORIZACIÓN	VALIDA
sponsabilidad por los danos qu sultare.		VALIDA 30/04/2011
sponsabilidad por los danos qui sultare. OBSERVACIONES ▶ FECHA DESDE ▶ 27/0	04/2011 FECHA HASTA >	
sponsabilidad por los danos qui sultare. OBSERVACIONES ▶ FECHA DESDE ▶ 27/0	04/2011 FECHA HASTA >	
sponsabilidad por los danos que sultare. OBSERVACIONES ▶ FECHA DESDE ▶ 27/0	04/2011 FECHA HASTA >	30/04/2011
esponsabilidad por los danos qui sultare. OBSERVACIONES >	04/2011 FECHA HASTA >	30/04/2011 Ernesio Pérez Núñez
sponsabilidad por los danos que sultare. OBSERVACIONES ▶ FECHA DESDE ▶ 27/0	04/2011 FECHA HASTA >	30/04/2011